

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución administrativa en materia de infraestructuras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio, procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la dependencia de esta Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda indicada en el apartado correspondiente.

Localidad: Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga, Plaza de S. Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

Expediente: RECA RVO- 829852 (5-MA-1451.2).

NIF Titular: 24874701V.

Acto notificado: Suspensión plazo resolución procedimiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2024.- La Secretaria General Técnica, María del Rosario de Santiago Meléndez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»